



EXP-UNC: 35744/2017

Córdoba,

28 JUL 2017

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. c, del Decreto 3413/79, (Cap. VII, Art. 46, Inc. c, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba), al Profesor **ENRIQUE ROBLES** (Legajo N° 37497), y

Considerando:

La imperiosa necesidad de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo

Las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Las consideraciones vertidas en el acta correspondiente por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplente, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229, desde el 26/07/2017 hasta el 02/09/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia a

- **ALEJANDRO AMAYA**, Leg. 44.012, en cuatro (4) hs. de Filosofía III


Art.2°.- Designar con carácter de suplentes, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229, desde el 01/08/2017 hasta el 02/09/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia a

- **TRISTÁN FITA**, Leg. 47733, en en cuatro (4) hs. de Filosofía III
- **ESTEBAN LEIVA**, Leg. 48231, en dos (2) hs. de Filosofía I

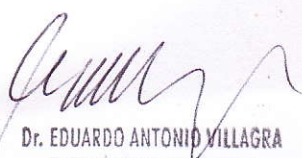
Art. 3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARÍA ELENA MARTÍN GÓMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

326 - 17 .-